



Municipalidad de La Plata  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.8833-I-2214

LA PLATA, 24 de octubre de 1991.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

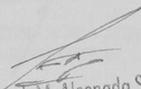
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Deróguese la ordenanza 6920.

ARTICULO 2º.- Desglósese el expediente 4061-59471/88 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- De forma.

mbc

  
Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

  
ALBERTO AVELINO MAYA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Intendente

La Plata, 28 de octubre de 1991.-

Cumplase, registrese, comuníquese, dése al Bole-  
tín Municipal y archívese.-



A handwritten signature in black ink.

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

A handwritten signature in black ink.

DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

La Plata, 28 de octubre de 1991.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número  
SITE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (7795).-

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERINO

A handwritten signature in black ink.

Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO